

CONCEPCIÓN, noviembre 17 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS (DGPE)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

---

Junto con saludar, se informa que:

**1. Proceso de Seguimiento de los Planes de Desarrollo**

Se encuentra habilitado el proceso de seguimiento hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**, correspondiente a los avances logrados en el período enero a diciembre de 2021. Se recuerda que, para realizar este proceso, se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB) donde se puede descargar el Informe de Monitoreo del año 2020 de la Unidad correspondiente. Es importante que las personas responsables de objetivos específicos ingresen los avances, en el respectivo plan de desarrollo. Para ello, se encuentra disponible en la página web de la DGPE un [video tutorial](#).

**2. Ajuste de Planes (opcional)**

La Universidad cuenta con un proceso de planificación dinámico y flexible que permite el ajuste de planes. Para iniciar el proceso de ajuste debe estar **VALIDADO** el monitoreo del año 2021, completar el formulario adjunto y hacerlo llegar a la DGPE y solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a [planificacion@ubiobio.cl](mailto:planificacion@ubiobio.cl). El Plan ajustado se somete a la respectiva revisión institucional previo a la vigencia.

El plazo para realizar ajustes al plan de desarrollo y posterior envío a la DGPE es hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

En caso de consultas enviar correo a [planificacion@ubiobio.cl](mailto:planificacion@ubiobio.cl)

Se despide cordialmente,



Dra. **Ana María Barra Salazar**  
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

**DISTRIBUCIÓN:**

1. **Sr. Gabriel Hernández Martrou**, Director Departamento Arte y Tecnologías del Diseño
2. **Sr. Raúl Soto Castillo**, Director Departamento Ciencias de la Construcción
3. **Sr. Gino Álvarez Castillo**, Director Departamento de Comunicación Visual
4. **Sr. Iván Cartes Siade**, Director Departamento de Planificación y Diseño Urbano
5. **Sr. Alejandro Arros Aravena**, Director Escuela de Diseño Gráfico
6. **Sra. Grecia Avilés Gavilán**, Directora Escuela Ingeniería en Construcción

**C.C.:**

- ✓ **Sr. Roberto Burdiles Allende**, Decano (S) Facultad de Arquitectura Construcción y Diseño
- ✓ **Sr. Antonio Molina Campos**, Líder Comité de Planificación Facultad de Arquitectura Construcción y Diseño
- ✓ **Sr. Peter Backhouse Erazo**, Vicerrector Académico
- ✓ **Sr. Reinier Hollander Sanhueza**, Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ **Sr. Luis Lillo Arroyo**, Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ **Sra. Patricia Letelier Sanz**, Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

<sup>1</sup>Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

CONCEPCIÓN, noviembre 17 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS (DGPE)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

---

Junto con saludar, se informa que:

**1. Proceso de Seguimiento de los Planes de Desarrollo**

Se encuentra habilitado el proceso de seguimiento hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**, correspondiente a los avances logrados en el período enero a diciembre de 2021. Se recuerda que, para realizar este proceso, se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB) donde se puede descargar el Informe de Monitoreo del año 2020 de la Unidad correspondiente. Es importante que las personas responsables de objetivos específicos ingresen los avances, en el respectivo plan de desarrollo. Para ello, se encuentra disponible en la página web de la DGPE un [video tutorial](#).

**2. Ajuste de Planes (opcional)**

La Universidad cuenta con un proceso de planificación dinámico y flexible que permite el ajuste de planes. Para iniciar el proceso de ajuste debe estar **VALIDADO** el monitoreo del año 2021, completar el formulario adjunto y hacerlo llegar a la DGPE y solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a [planificacion@ubiobio.cl](mailto:planificacion@ubiobio.cl). El Plan ajustado se somete a la respectiva revisión institucional previo a la vigencia.

El plazo para realizar ajustes al plan de desarrollo y posterior envío a la DGPE es hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

En caso de consultas enviar correo a [planificacion@ubiobio.cl](mailto:planificacion@ubiobio.cl)

Se despide cordialmente,



Ana María Barra Salazar  
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

**DISTRIBUCIÓN:**

1. **Sr. Julio Alarcón Enos**, Director Departamento de Ciencias Básicas
  2. **Sr. Luis Firinguetti Limone**, Director Departamento de Estadística
  3. **Sr. Iván Sánchez Soto**, Director Departamento de Física
  4. **Sr. Claudio Vidal Díaz**, Director Departamento de Matemática
  5. **Sr. Christian Núñez Duran**, Director Departamento de Química
  6. **Sra. Nelly Gómez Fuentealba**, Directora Escuela de Ingeniería en Estadística
  7. **Sr. Hernán Ahumada Gutiérrez**, Jefe Carrera Ingeniería en Recursos Naturales
  8. **Sr. Francisco Valenzuela Melgarejo**, Director Programa de Bachillerato en Ciencias, Chillán
  9. **Sr. Ricardo Pávez Fuentes**, Director Programa de Bachillerato en Ciencias, Concepción
- C.C.:**
- ✓ **Sr. Juan Carlos Marín Contreras**, Decano Facultad de Ciencias
  - ✓ **Sr. Julio Alarcón Enos**, Líder Comité de Planificación Facultad de Ciencias
  - ✓ **Sr. Peter Backhouse Erazo**, Vicerrector Académico
  - ✓ **Sr. Reinier Hollander Sanhueza**, Vicerrector de Asuntos Económicos
  - ✓ **Sr. Luis Lillo Arroyo**, Vicerrector de Investigación y Postgrado
  - ✓ **Sra. Patricia Letelier Sanz**, Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

<sup>1</sup>Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: N° 58  
ANT.: Vigencia y Seguimiento  
MAT.: **Proceso de Seguimiento**

CONCEPCIÓN, noviembre 17 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS (DGPE)  
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

---

Junto con saludar, se informa que:

1. **Proceso de Seguimiento de los Planes de Desarrollo**

Se encuentra habilitado el proceso de seguimiento hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**, correspondiente a los avances logrados en el período enero a diciembre de 2021. Se recuerda que, para realizar este proceso, se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB) donde se puede descargar el Informe de Monitoreo del año 2020 de la Unidad correspondiente. Es importante que las personas responsables de objetivos específicos ingresen los avances, en el respectivo plan de desarrollo. Para ello, se encuentra disponible en la página web de la DGPE un [video tutorial](#).

2. **Ajuste de Planes (opcional)**

La Universidad cuenta con un proceso de planificación dinámico y flexible que permite el ajuste de planes. Para iniciar el proceso de ajuste debe estar **VALIDADO** el monitoreo del año 2021, completar el formulario adjunto y hacerlo llegar a la DGPE y solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a [planificacion@ubiobio.cl](mailto:planificacion@ubiobio.cl). El Plan ajustado se somete a la respectiva revisión institucional previo a la vigencia.

El plazo para realizar ajustes al plan de desarrollo y posterior envío a la DGPE es hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

En caso de consultas enviar correo a [planificacion@ubiobio.cl](mailto:planificacion@ubiobio.cl)

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar  
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

**DISTRIBUCIÓN:**

1. **Sr. Luis Gajardo Díaz**, Director Departamento Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información
2. **Sr. Adolfo Albornoz Acosta**, Director Departamento de Administración y Auditoría
3. **Sr. Osvaldo Pino Arriagada**, Director Departamento Economía y Finanzas
4. **Sr. Mauricio Salazar Botello**, Director Departamento Gestión Empresarial
5. **Sr. Christian Vidal Castro**, Director Departamento Sistemas de Información
6. **Sr. Fernando Morales Parada**, Director Escuela Contador Público y Auditor
7. **Sra. Marlene Muñoz Sepúlveda**, Directora Escuela Ingeniería Civil en Informática
8. **Sr. Omar Acuña Moraga**, Director Escuela Ingeniería Comercial
9. **Sr. Patricio Galdames Sepúlveda**, Director Escuela Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática
10. **Sra. Estela Rodríguez Quezada**, Jefa Carrera Contador Público y Auditor
11. **Sra. Tatiana Gutiérrez Bunster**, Jefa Carrera Ingeniería Civil en Informática
12. **Sra. Paulina Pinchart Urrutia**, Jefa (S) Carrera Ingeniería Comercial
13. **Sr. Eduardo Castillo Morales**, Jefe Carrera Ingeniería Comercial
14. **Sra. Lissette Andrades Aravena**, Coordinadora PECE, Concepción
15. **Sra. Constanza Olguín Gutiérrez**, Coordinadora PECE, Chillán

**C.C.:**

- ✓ **Sr. Benito Umaña Hermosilla**, Decano Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ **Sr. Gabriel Toro Boero**, Líder Comité de Planificación Facultad de Ciencias Empresariales
- ✓ **Sr. Peter Backhouse Erazo**, Vicerrector Académico
- ✓ **Sr. Reinier Hollander Sanhueza**, Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ **Sr. Luis Lillo Arroyo**, Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ **Sra. Patricia Letelier Sanz**, Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

<sup>1</sup>Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: N° 59  
ANT.: Vigencia y Seguimiento  
MAT.: Proceso de Seguimiento

CONCEPCIÓN, noviembre 17 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS (DGPE)  
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

---

Junto con saludar, se informa que:

1. **Proceso de Seguimiento de los Planes de Desarrollo**

Se encuentra habilitado el proceso de seguimiento hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**, correspondiente a los avances logrados en el período enero a diciembre de 2021. Se recuerda que, para realizar este proceso, se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGUEBB) donde se puede descargar el Informe de Monitoreo del año 2020 de la Unidad correspondiente. Es importante que las personas responsables de objetivos específicos ingresen los avances, en el respectivo plan de desarrollo. Para ello, se encuentra disponible en la página web de la DGPE un [video tutorial](#).

2. **Ajuste de Planes (opcional)**

La Universidad cuenta con un proceso de planificación dinámico y flexible que permite el ajuste de planes. Para iniciar el proceso de ajuste debe estar **VALIDADO** el monitoreo del año 2021, completar el formulario adjunto y hacerlo llegar a la DGPE y solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a [planificacion@ubiobio.cl](mailto:planificacion@ubiobio.cl). El Plan ajustado se somete a la respectiva revisión institucional previo a la vigencia.

El plazo para realizar ajustes al plan de desarrollo y posterior envío a la DGPE es hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

En caso de consultas enviar correo a [planificacion@ubiobio.cl](mailto:planificacion@ubiobio.cl)

Se despide cordialmente,



DIRECTORA GENERAL  
DE PLANIFICACIÓN Y  
ESTUDIOS  
Ana María Barra Salazar  
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

**DISTRIBUCIÓN:**

1. **Sra. Virginia García Flores**, Directora Departamento Ciencias de la Rehabilitación en Salud
2. **Sr. José Leiva Caro**, Director Departamento de Enfermería
3. **Sra. Gipsy Tabilo Munizaga**, Directora Departamento Ingeniería en Alimentos
4. **Sr. Julio Parra Flores**, Director Departamento Nutrición y Salud Pública
5. **Sra. Aurora Henríquez Melgarejo**, Directora Escuela de Enfermería
6. **Sra. Marcela Sanhueza Garrido**, Directora Escuela de Fonoaudiología
7. **Sr. Sergio Acuña Nelson**, Director Escuela Ingeniería en Alimentos
8. **Sra. Gladys Quezada Figueroa**, Directora Escuela Nutrición y Dietética

**C.C.:**

- ✓ **Sra. Mónica Cardona Valencia**, Decano(S) Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ **Sra. María Pía Gianelli Barra**, Líder Comité de Planificación F. de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ **Sr. Peter Backhouse Erazo**, Vicerrector Académico
- ✓ **Sr. Reinier Hollander Sanhueza**, Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ **Sr. Luis Lillo Arroyo**, Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ **Sra. Patricia Letelier Sanz**, Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

<sup>1</sup>Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

CONCEPCIÓN, noviembre 17 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS (DGPE)  
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, se informa que:

1. **Proceso de Seguimiento de los Planes de Desarrollo**

Se encuentra habilitado el proceso de seguimiento hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**, correspondiente a los avances logrados en el período enero a diciembre de 2021. Se recuerda que, para realizar este proceso, se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB) donde se puede descargar el Informe de Monitoreo del año 2020 de la Unidad correspondiente. Es importante que las personas responsables de objetivos específicos ingresen los avances, en el respectivo plan de desarrollo. Para ello, se encuentra disponible en la página web de la DGPE un [video tutorial](#).

2. **Ajuste de Planes (opcional)**

La Universidad cuenta con un proceso de planificación dinámico y flexible que permite el ajuste de planes. Para iniciar el proceso de ajuste debe estar **VALIDADO** el monitoreo del año 2021, completar el formulario adjunto y hacerlo llegar a la DGPE y solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a [planificacion@ubiobio.cl](mailto:planificacion@ubiobio.cl). El Plan ajustado se somete a la respectiva revisión institucional previo a la vigencia.

El plazo para realizar ajustes al plan de desarrollo y posterior envío a la DGPE es hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

En caso de consultas enviar correo a [planificacion@ubiobio.cl](mailto:planificacion@ubiobio.cl)

Se despide cordialmente,



**Dra. Ana María Barra Salazar**  
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

**DISTRIBUCIÓN:**

1. **Sra. María Ulloa Toro**, Directora Departamento Artes y Letras
2. **Sr. Jaime Pacheco Carrillo**, Director Departamento Ciencias de la Educación
3. **Sr. Félix Briones Quiroz**, Director Departamento Ciencias Sociales
4. **Sr. Luis Vergara Riquelme**, Director Departamento de Estudios Generales
5. **Sra. Florencia Casanova Luna**, Directora Escuela de Pedagogía en inglés
6. **Sra. Alejandra Hernández Medina**, Directora Escuela Pedagogía en Castellano y Comunicación
7. **Sr. Patricio Chandía Peña**, Director Escuela Pedagogía en Ciencias Naturales
8. **Sr. Luis Linzmayer Gutiérrez**, Director Escuela Pedagogía en Educación Física
9. **Sra. Héctor Torres Cuevas**, Director Escuela Pedagogía en Educación General Básica
10. **Sr. Rodrigo Panes Chavarría**, Director Escuela Pedagogía en Educación Matemática
11. **Sra. Carmen Mena Bastías**, Directora Escuela Pedagogía en Educación Parvularia
12. **Sr. Francisco Cisterna Cabrera**, Director Escuela Pedagogía en Historia y Geografía
13. **Sr. Ricardo Rey Clericus**, Director Escuela Psicología
14. **Sra. Carmen Jarpa Arriagada**, Directora Escuela Trabajo Social
15. **Sr. Felipe Saravia Cortes**, Jefe Carrera Trabajo Social

**C.C.:**

- ✓ **Sr. Marco Aurelio Reyes Coca**, Decano(S) Facultad de Educación y Humanidades
- ✓ **Sra. Claudia Espinoza Lizama**, Líder Comité de Planificación F. de Educación y Humanidades
- ✓ **Sr. Peter Backhouse Erazo**, Vicerrector Académico
- ✓ **Sr. Reinier Hollander Sanhueza**, Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ **Sr. Luis Lillo Arroyo**, Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ **Sra. Patricia Letelier Sanz**, Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

<sup>1</sup> Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: N° 61  
ANT.: Vigencia y Seguimiento  
MAT.: **Proceso de Seguimiento**

CONCEPCIÓN, noviembre 17 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS (DGPE)  
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

---

Junto con saludar, se informa que:

1. **Proceso de Seguimiento de los Planes de Desarrollo**

Se encuentra habilitado el proceso de seguimiento hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**, correspondiente a los avances logrados en el período enero a diciembre de 2021. Se recuerda que, para realizar este proceso, se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB) donde se puede descargar el Informe de Monitoreo del año 2020 de la Unidad correspondiente. Es importante que las personas responsables de objetivos específicos ingresen los avances, en el respectivo plan de desarrollo. Para ello, se encuentra disponible en la página web de la DGPE un [video tutorial](#).

2. **Ajuste de Planes (opcional)**

La Universidad cuenta con un proceso de planificación dinámico y flexible que permite el ajuste de planes. Para iniciar el proceso de ajuste debe estar **VALIDADO** el monitoreo del año 2021, completar el formulario adjunto y hacerlo llegar a la DGPE y solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a [planificacion@ubiobio.cl](mailto:planificacion@ubiobio.cl). El Plan ajustado se somete a la respectiva revisión institucional previo a la vigencia.

El plazo para realizar ajustes al plan de desarrollo y posterior envío a la DGPE es hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

En caso de consultas enviar correo a [planificacion@ubiobio.cl](mailto:planificacion@ubiobio.cl)

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar  
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

**DISTRIBUCIÓN:**

1. **Sr. Juan Carlos Marín Contreras**, Decano Facultad de Ciencias
2. **Sr. Roberto Burdiles Allende**, Decano(S) Facultad de Arquitectura Construcción y Diseño
3. **Sra. Mónica Cardona Valencia**, Decano(S) Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
4. **Sr. Benito Umaña Hermosilla**, Decano Facultad de Ciencias Empresariales
5. **Sr. Marco Aurelio Reyes Coca**, Decano(S) Facultad de Educación y Humanidades

**C.C.:**

- ✓ **Sr. Julio Alarcón E.**, Líder Comité de Planificación F. de Ciencias
- ✓ **Sr. Antonio Molina C.**, Líder Comité de Planificación F. de Arquitectura Construcción y Diseño
- ✓ **Sra. María Pía Gianelli B.**, Líder Comité de Planificación F. de Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- ✓ **Sr. Gabriel Toro B.**, Líder Comité de Planificación F. de Ciencias Empresariales
- ✓ **Sra. Claudia Espinoza L.**, Líder Comité de Planificación F. de Educación y Humanidades
- ✓ **Sr. Peter Backhouse E.**, Vicerrector Académico
- ✓ **Sr. Reinier Hollander S.**, Vicerrector de Asuntos Económicos
- ✓ **Sr. Luis Lillo A.**, Vicerrector de Investigación y Postgrado
- ✓ **Sra. Patricia Letelier S.**, Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

<sup>1</sup>Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.

ORD.: N° 62  
ANT.: Vigencia y Seguimiento  
MAT.: **Proceso de Seguimiento**

CONCEPCIÓN, noviembre 17 de 2021.

DE : DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS (DGPE)  
A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

---

Junto con saludar, se informa que:

1. **Proceso de Seguimiento de los Planes de Desarrollo**

Se encuentra habilitado el proceso de seguimiento hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**, correspondiente a los avances logrados en el período enero a diciembre de 2021. Se recuerda que, para realizar este proceso, se dispone del Sistema de Información de Gestión Estratégica (SIGEUBB) donde se puede descargar el Informe de Monitoreo del año 2020 de la Unidad correspondiente. Es importante que las personas responsables de objetivos específicos ingresen los avances, en el respectivo plan de desarrollo. Para ello, se encuentra disponible en la página web de la DGPE un [video tutorial](#).

2. **Ajuste de Planes (opcional)**

La Universidad cuenta con un proceso de planificación dinámico y flexible que permite el ajuste de planes. Para iniciar el proceso de ajuste debe estar **VALIDADO** el monitoreo del año 2021, completar el formulario adjunto y hacerlo llegar a la DGPE y solicitar la modificación del plan vigente enviando un correo a [planificacion@ubiobio.cl](mailto:planificacion@ubiobio.cl). El Plan ajustado se somete a la respectiva revisión institucional previo a la vigencia.

El plazo para realizar ajustes al plan de desarrollo y posterior envío a la DGPE es hasta el día **jueves 31 de marzo de 2022**. Si el plan ajustado no es enviado dentro del plazo señalado a la Dirección General, seguirá en vigencia el plan anterior.

En caso de consultas enviar correo a [planificacion@ubiobio.cl](mailto:planificacion@ubiobio.cl)

Se despide cordialmente,



Dra. Ana María Barra Salazar  
Directora General de Planificación y Estudios

ABS/LET/vlg

**DISTRIBUCIÓN:**

1. **Sr. Peter Backhouse Erazo**, Vicerrector Académico
2. **Sr. Luis Lillo Arroyo**, Vicerrector de Investigación y Postgrado
3. **Sr. Reinier Hollander Sanhueza**, Vicerrector de Asuntos Económicos
4. **Sra. Claudia Saavedra Palacios**, Secretaria General
5. **Sr. Manuel Cerda Sepúlveda**, Contralor
6. **Sra. Cecilia Poblete Arredondo**, Directora General de Relaciones Institucionales
7. **Sr. Cesar Sagredo Aravena**, Director General de Comunicación Estratégica
8. **Sr. Juan Pablos Burgos Henríquez**, Director General Jurídico
9. **Sr. Manuel Pereira Barahona**, Director General de Análisis Institucional

C.C.:

- ✓ **Sra. Patricia Letelier Sanz**, Coordinadora General de Aseguramiento de la Calidad

<sup>1</sup> Validación significa que está de acuerdo con los avances subidos al plan de desarrollo de la unidad.